

EL CAMBIO CLIMÁTICO SE SUMA A LA LISTA DE LOS RIESGOS LABORALES

Los fenómenos extremos ya están impactando la salud de trabajadores en minería, construcción, transporte y agricultura, con más golpes de calor, deshidratación y, por ende, licencias médicas. ¿Cómo lo están abordando empresas y autoridades?

POR FRANCISCA ORELLANA

El aumento de las temperaturas, los incendios o la sequía están afectando no solo a la naturaleza, sino también a los trabajadores que están en industrias estratégicas para el país.

"El impacto del cambio climático sobre la salud de los trabajadores ya es una preocupación relevante para las empresas (...) y ya se están observando sus efectos", dice la directora nacional del Instituto de Seguridad Laboral, Aída Chacón.

Asegura que se ve un aumento de enfermedades relacionadas con el clima, como las respiratorias y cardiovasculares. También, quemaduras por exposición al sol y a sus refractarios como el cemento, la nieve o la arena, deshidratación y más. "También hay problemas de salud mental derivados de las condiciones laborales cada vez más adversas en trabajos al aire libre, como en la minería y la agricultura", detalla Chacón.

La gerente corporativo de salud del Centro de Salud Laboral Petrinovic, Daniela Pechuante, agrega que el Ministerio de Salud informó que a enero de 2025 se registraron 1.086 consultas por golpes de calor y deshidratación, "superando en un 3,6% el mismo dato del año anterior".

Costos

Además del impacto en la salud de los trabajadores, también hay

consecuencias para las empresas. "Se traduce en costos muy concretos, como aumento de licencias médicas, menor productividad por pausas no planificadas, más rotación y, en algunos casos, accidentes laborales evitables. Un trabajador fatigado no solo rinde menos, sino que también está más expuesto a cometer errores que ponen en riesgo su seguridad y la de sus compañeros", dice Pechuante.

El doctor Fernando Peñañiel, director médico nacional del Centro Médico del Trabajador, explica que el cambio climático es preocupante porque la curva de calor va al alza: "Más calor, más horas perdidas, más lesiones y más costos, y la estructura laboral del país expone a muchos trabajadores al aire libre y con alta informalidad en ramas como construcción y agro, lo que dificulta implementar pausas, hidratación y

turnos flexibles. Además, las propias autoridades sanitarias chilenas advierten que los riesgos primarios de olas de calor en trabajadores son deshidratación, calambres, agotamiento y golpes de calor, los mismos cuadros que han observado los servicios de salud".

Es lo que el Instituto de Salud Pública del Ministerio de Salud publicó en la nota técnica "Efectos de las temperaturas extremas y olas de calor en la salud de los trabajadores: un enfoque preventivo

desde la higiene ocupacional", donde se menciona que el calor extremo en trabajos que requieren de un esfuerzo físico intenso o cuando se está al aire libre -algo que se da en la construcción, agricultura, transporte y minería- puede generar estrés térmico, deshidratación, calambres, síncope o agotamiento.

El organismo indica que hay que fortalecer los sistemas de alerta temprana, la reorganización de tareas mediante ajustes en horarios laborales y la capacitación en medidas de prevención, crucial para garantizar la sostenibilidad productiva y social.

"Las empresas deben asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras con medidas que van desde el uso de protección solar hasta la realización de mapas de riesgo en diferentes entornos climáticos. Además, la integración de un enfoque de género y salud mental en las estrategias preventivas es clave para responder a los efectos del estrés térmico y

otros problemas derivados de las nuevas condiciones de trabajo", destaca Chacón.

Avances

En el mundo ya se implementan medidas. "España incorporó en 2023 una obligación legal de prever medidas frente a fenómenos meteorológicos adversos (olas de calor), incluyendo la posibilidad de prohibir tareas en horas críticas y fuertes sanciones por incumplimiento. California no solo exige el programa "Agua-Descanso-Sombra" al aire libre, desde julio de 2024 rige también un estándar de calor en interiores que obliga a tomar medidas desde 28 °C, con controles, hidratación, áreas frescas y planes de emergencia", detalla Peñañiel.

Frente a este nuevo riesgo laboral, las empresas chilenas ya están trabajando para prevenir su impacto. "En construcción ya vemos ajustes de horarios para faenas en verano", ejemplifica Pechuante y añade que la gran minería y la agroindustria están implementando planes de adaptación "que incluyen desde estaciones de hidratación en terreno hasta monitoreo en tiempo real de signos vitales de los trabajadores".

Chacón agrega que si bien hay protocolos para el trabajo seguro, son casos aislados: "Todavía falta una implementación más generalizada y estructurada a nivel nacional", advierte.

1.086
CONSULTAS

POR DESHIDRATACIÓN Y GOLPES DE CALOR SE REGISTRARON EN ENERO DE 2025 EN EL PAÍS.



Centro
Médico del
Trabajador



EXPERTOS EN **SALUD LABORAL**

Red privada de salud laboral con la más amplia cobertura de **Lima a Punta Arenas**

- Salud Preventiva
- Exámenes ocupacionales y preocupacionales
- Operativos de salud en terreno
- Policlínicos y salas de primeros auxilios



Única red de salud ocupacional
con TRINORMA en Chile

Gestión de Calidad ISO 9001 • Medioambiente ISO 14001

Seguridad Laboral ISO 45001



cmtsalud.com



LOS AVANCES EN LA SALUD LABORAL DE LAS EMPRESAS TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DEL DS 44

El nuevo reglamento de gestión preventiva está empujando a las empresas a modernizar sus sistemas de seguridad laboral, con más capacitación, inclusión y participación de trabajadores, aunque persiste el desafío de ver los costos como inversión estratégica.

POR FRANCISCA ORELLANA



A inicios de este año entró en vigencia el decreto supremo N°44 del Ministerio del Trabajo, con un nuevo reglamento para la gestión preventiva de los riesgos profesionales o laborales, un escenario al que las empresas han tenido que adaptarse.

“Este avance sitúa a Chile al día con los estándares internacionales

y lo hemos visto reflejado en el interés que ha despertado en el país: mayor demanda de capacitaciones, asistencia técnica, consultas y materiales especializados. Estamos avanzando hacia una gestión moderna, entendiendo que proteger la vida y salud de las personas trabajadoras es una prioridad estratégica para el desarrollo del país”, explica el subsecretario de Previsión Social,

PROGRAMAS DE EMPRESAS CERTIFICADAS (PEC) DE MUTUAL DE SEGURIDAD:

Desde hace 30 años liderando la gestión preventiva para la seguridad y protección de los trabajadores



También conocido como Gestión PEC, este programa es una acreditación que reconoce el compromiso de las organizaciones con la seguridad y protección de sus trabajadores. En estas tres décadas, desde que la Mutual lo comenzó a implementar, este instrumento se ha convertido en una herramienta clave en la gestión preventiva, integrando la tecnología para adaptarse a los nuevos desafíos y necesidades del entorno laboral.

Según datos de Mutual de Seguridad, 2.464 empresas ya se han certificado en la Gestión PEC, cubriendo a aproximadamente 415 mil trabajadores en todo el país. Este modelo busca que las organizaciones integren la seguridad en la toma de decisiones y en sus operaciones cotidianas, logrando un impacto directo en la protección de las personas y en la continuidad operacional de los negocios. “La Gestión PEC es relevante porque está comprobado y validado por años de experiencia que las entidades empleadoras que aplican estos instrumentos fortalecen la seguridad y protección de sus trabajadores”, afirma Rafael Olmos, gerente de Prevención

de Riesgos de Mutual de Seguridad.

La certificación considera dimensiones clave que van desde el cumplimiento del marco regulatorio hasta la responsabilidad social. En Chile, el DS 44 obliga a identificar, evaluar y controlar riesgos con un enfoque preventivo y de género, lo que hace que el modelo PEC no solo contribuya a resguardar la salud de los trabajadores, sino que también evite riesgos legales y reputacionales. “Hoy la sociedad no solo demanda que las empresas produzcan, sino que protejan la vida, la integridad y el bienestar de quienes trabajan en ellas. Un accidente grave o fatal tiene consecuencias éticas y de imagen

irreparables”, enfatiza Olmos.

Adoptar este sistema ofrece ventajas estratégicas. Prevenir resulta más rentable que reaccionar, ya que los costos asociados a accidentes —como días perdidos, indemnizaciones, baja productividad o sanciones— superan con creces la inversión en controles preventivos. Además, garantiza continuidad operacional al reducir interrupciones críticas, y fortalece la cultura organizacional al instalar la seguridad como pilar central de la gestión.

Cerca de 2.500 empresas ya han constatado el valor del modelo, que impulsa la mejora continua e integra riesgos físicos, organizacionales, ambientales y sociales, alineándose con estándares internacionales como la ISO 45001 y la OIT. “El PEC fija estándares claros y verificables; no se limita a buenas intenciones, sino que establece criterios, matrices, auditorías y planes de acción que permiten objetivar la seguridad y consolidar una cultura preventiva”, concluye Olmos.



Rafael Olmos, gerente de Prevención de Riesgos de Mutual de Seguridad.



Los desafíos que enfrentan las pymes

Una de las principales dificultades que han tenido las pymes para implementar el Decreto Supremo 44 ha sido el factor económico.

“Los desafíos más significativos para implementarla están en las limitaciones económicas y la falta de personal especializado en seguridad laboral. Además, la falta de tiempo y de infraestructura adecuada en algunas pymes les complica cumplir con las nuevas exigencias, como la documentación detallada de los riesgos y las medidas preventivas implementadas”, detalla la directora nacional del Instituto de Seguridad Laboral, Aída Chacón.

Añade que es importante promover la simplificación de los procesos y “ofrecer herramientas adaptadas a las características de las pymes, lo que facilitaría la implementación de las medidas preventivas, sin que esto represente una carga económica excesiva”.

La gerente corporativo de salud del Centro de Salud Laboral Petrinovic, Daniela Pechuante, indica que por ello es importante que puedan tener acompañamiento con asesorías accesibles y soluciones a medida “para que así puedan convertir la prevención en una ventaja competitiva y no en un obstáculo, porque incluso una acción preventiva pequeña puede marcar una gran diferencia en sus resultados”.

Claudio Reyes.

Agrega que hoy, la prevención de riesgos no se entiende solo como un cumplimiento legal, sino como un eje central, tan relevante como la producción o la generación de servicios. Y para ello, indica, en la comisión de implementación y seguimiento del DS 44, “se capacitó a inspectores del trabajo y fiscalizadores de la autoridad sanitaria y

se elaboró un formulario único de fiscalización, público y armonizado, que entrega certeza a empresas y trabajadores sobre las exigencias en terreno. También hemos emitido circulares, dictámenes y guías técnicas para facilitar la aplicación del decreto”.

La directora nacional del Instituto de Seguridad Laboral, Aída Chacón, indica que ha habido un

“impacto muy positivo y significativo en la gestión preventiva de riesgos laborales en nuestro país”. Uno de los cambios generados, detalla, ha sido la obligatoriedad de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en todas las empresas, “lo que está promoviendo una cultura de prevención más sistemática y estructurada”.

Chacón añade que “la inclusión de criterios más rigurosos para la evaluación de riesgos y la incorporación de un enfoque basado en la

mejora continua ha permitido que las empresas evalúen y ajusten sus procesos de seguridad laboral de manera constante”.

Daniela Pechuante, gerente corporativo de salud del Centro de Salud Laboral Petrinovic, añade que el decreto “fue como una inyección directa a la gestión de salud laboral en Chile, donde muchas empresas tuvieron que reestructurar sus sistemas de prevención para contar con una cultura más técnica, inclusiva y participativa”. La nueva exigencia beneficia la equidad, “atendiendo

a mujeres, personas con discapacidad y otros grupos, y la participación reforzada de los trabajadores en la toma de decisiones”, acota.

En estos primeros meses de implementación, considera que ha habido una mayor tendencia a la formalización de la gestión preventiva: “Muchas empresas ya cuentan con sus matrices de riesgo, mapas visibles y comités paritarios activos. También se ha visto más conciencia sobre la inclusión y la capacitación mínima obligatoria, que está ayudando a instalar el tema en la agenda de los directorios”.

Chacón indica que las empresas han integrado la prevención de riesgos laborales en sus políticas internas, “lo que incrementa la capacitación y mejora las prácticas de seguridad”.

Un tema pendiente, dice Pechuante, es cómo abordar el costo asociado a su implementación y cómo incorporarlo más como una mirada de inversión estratégica y no como un gasto. “Cumplir con el DS 44 no sólo implica capacitar y organizar comités, sino también, invertir en ajustes operacionales, desde equipamiento hasta pausas activas y monitoreo de riesgos.

Hay que mirar estos gastos como una inversión estratégica donde un peso destinado a prevención evita varios más en accidentes, licencias médicas, rotación de personal o pérdida de productividad”, indica.



GRUPO PETRINOVIC

SALUD Y SEGURIDAD

A LA ALTURA DE LAS INDUSTRIAS PRODUCTIVAS



Nuestro compromiso es acompañar a las empresas en la protección de sus colaboradores, entregando soluciones ágiles, precisas y con alcance nacional.

1.

ESTÁNDARES CORPORATIVOS Y PERSONALIZADOS
para industrias productivas como minería, transporte y construcción.

2.

OPERATIVOS EN TERRENO Y PUNTOS DE SALUD
llevando la prevención directamente a donde la empresa lo necesite.

3.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
asegurando equipos laborales preparados y autorizados para operar con seguridad



DETECTORES DE VELOCIDAD



ARMAMENTO NO LETAL



Conversemos sobre las necesidades de tu empresa



www.petrinovic.com



Contáctanos al +569 71396561

ATS II – EL EQUIPO PROFESIONAL MÁS AVANZADO DEL MERCADO
para realizar evaluaciones psicosenométricas con la mayor precisión.



TiendaDF

Compra **AQUÍ**



¡No te pierdas

LA TEMPORADA DE NIEVE!

HASTA

25% OFF

Usa el código **NIEVEDF**



Venta de Tickets y Cuponerías temporada de Ski 2025, Centros de Ski seleccionados en Tienda DF, beneficio válido desde el 01 de julio 2025 hasta el fin de la temporada 2025 o hasta agotar stock limitado disponible en Tienda DF. El código SOYDF aplica hasta 25% de descuento sobre precio referencial publicado en cada ticket o cuponera. La vigencia del uso corresponde al día del canje de tickets o Cuponerías de cada centro de ski y sólo durante temporada de ski 2025. Venta Tienda DF operada por passline.com. Al adquirir tickets o cuponerías en Tienda DF la reservar del uso es directamente con el centro de ski respectivo al ticket y la fecha de uso y vigencia es la fecha tope de vigencia para hacer uso en cada centro de Ski y sus fechas de temporadas y vigencias. Contacto Tienda DF: servicioalcliente@df.cl - experiencias@df.cl.